



Fomento impulsa la conectividad aérea con China

- Las autoridades aeronáuticas de España y China han acordado un nuevo marco para fomentar el desarrollo del mercado aéreo entre ambos países
- El acuerdo responde a la creciente demanda de las aerolíneas y a la voluntad del Ministerio de potenciar las relaciones económicas y turísticas entre los dos países
- Las nuevas condiciones acordadas permitirán aumentar el número de conexiones aéreas y abren la posibilidad de operar desde cualquier aeropuerto de nuestra geografía

Madrid, 8 de diciembre de 2017 (Ministerio de Fomento)

Las autoridades aeronáuticas de España y China (la Dirección General de Aviación Civil y la Administración de Aviación Civil de China) se han reunido recientemente en el Palacio de Zurbano con el objetivo de aumentar las conexiones aéreas e impulsar el crecimiento económico y turístico entre ambos países.

Las rutas aéreas que enlazan nuestro país con China constituyen un mercado de alto valor estratégico, con una extraordinaria capacidad de crecimiento.

El pasado año visitaron España más de medio millón de turistas chinos y durante los últimos cuatro años el número de pasajeros entre ambos países no ha dejado de aumentar, con tasas de crecimiento medio interanual del 40%, lo que confirma el potencial del mercado chino.

El acuerdo alcanzado por Fomento da respuesta a la creciente demanda, favoreciendo la consolidación de las rutas existentes y la implantación de nuevas conexiones.



Nota de prensa

Uno de los principales logros del acuerdo lo constituye la eliminación de las restricciones geográficas aplicables hasta la fecha, lo cual permitirá la apertura de nuevas rutas desde cualquier aeropuerto internacional de ambos países.

Asimismo, el significativo incremento del número de vuelos semanales que se podrán realizar entre China y España permitirá a las compañías aéreas seguir apostando por el mercado chino.

El acuerdo alcanzado contempla también condiciones muy ventajosas para los vuelos de carga, un tratamiento favorable para los vuelos chárter, y la posibilidad de concluir acuerdos comerciales entre compañías aéreas.

Además, ambas delegaciones han acordado incrementar la cooperación en materia de aviación civil y transporte aéreo y continuar desarrollando el marco de relaciones aéreas en el futuro.

Las actuaciones de la Dirección General de Aviación Civil se enmarcan dentro del compromiso del Ministerio de Fomento con la apertura de los mercados internacionales, el establecimiento de nuevos enlaces y la mejora de la conectividad de los aeropuertos españoles.